



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 40 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, firmas y situaciones administrativas escolares.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11 de abril del 2024 Acta de sesión 14/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 034/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las DIECISÉIS HORAS del día DIECINUEVE del mes de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. -----

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
3) DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
4) QFB. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ.-Maestra Representante Suplente de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.----
5) MIC.IZMIT CAMACHO DE LA CERDA. -Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
6) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO. - Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
7) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender la recomendación de la Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez con folio de expediente DDU 562/2023 para aplicar nuevamente el examen de ÚLTIMA OPORTUNIDAD a la C. [N1-ELIMINADO 1] con Matrícula Núm. [N3-ELIMINADO] del Programa Educativo Químico Farmacéutico Biólogo Plan 2012, de la Experiencia Educativa: Química Orgánica III NRC 63926, del periodo 202351.
Este Honorable Consejo Técnico ACUERDA no tener inconveniente en autorizar a la C. [N2-ELIMINADO] presentar el Examen con Carácter de ÚLTIMA OPORTUNIDAD de la Experiencia Educativa: Química Orgánica III, el próximo 13 de marzo de 10 a 12 horas en el salón 5A, se le asigna el siguiente jurado conformado por los académicos DR. OSCAR GARCÍA BARRADAS, DR. FERNANDO RAFAEL RAMOS MORALES como titulares y suplente a la DRA. MARIBEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ.

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

[Signature]
DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

Recibi original
[N4-ELIMINADO]

[Signature]
MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ,

[Signature]
DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.

[Signature]
QFB.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ.

[Signature]
MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

[Signature]
DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.

[Signature]
C.ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."